



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Código: INCIPC01

Revisión: 00

Fecha de revisión: 25 de julio del 2022

Elaboró: MED01

Aprobó: USE 01

## 1. OBJETIVO.

Elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil, así como coordinar las acciones a seguir en caso de emergencia, siniestro o desastre (incendios, terremotos, huracanes, etc.) en la Universidad Politécnica de Guanajuato, así como para prevenir, orientar, apoyar y concientizar a la comunidad universitaria en lo relativo a la seguridad que se debe guardar en los casos previstos.

En una situación de emergencia, el auxilio a la comunidad universitaria debe constituirse en una función prioritaria del comité interno de protección civil, con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia.

## 2. ALCANCE.

El presente Protocolo es de observancia y cumplimiento obligatorio en todas las áreas de la Universidad Politécnica de Guanajuato.

## 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

**QUE ES UNA EMERGENCIA:** Es una situación inesperada que irrumpe el curso normal de la cotidianidad y puede afectar de manera integral a individuos, colectivos, instituciones y/o Sistemas.

**QUE ES UNA BRIGADA:** Es una organización de trabajadores debidamente motivados, capacitados y preparados, quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar la EMERGENCIA.

**QUIEN ES UN BRIGADISTA:** El brigadista es un trabajador proactivo con dinamismo y características de líder en su entorno quien de forma solidaria participa voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias en la Universidad.

**PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:** Son los instrumentos de planeación para definir y establecer acciones destinadas a la prevención de calamidades, incluyendo las emergencias de incendio y la atención de su impacto en las empresas, industrias, instituciones u organismos del sector público, social y privado. Se basan

en un diagnóstico y se dividen en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo. También son considerados por diferentes entidades federativas como programas internos, específicos o especiales de protección civil.

**SUSTANCIA PELIGROSA:** Compuesto químico o producto, ya sea en estado sólido, líquido o gaseoso, en cuyas fabricación o composición se haya utilizado algún químico que puede causar daños a las personas o al medio ambiente.

#### 4. RESPONSABILIDADES.

##### **Funciones del comité interno de protección civil.**

- ❖ Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- ❖ Consignar las tareas a observarse, por la comunidad universitaria antes, durante y después de un siniestro.
- ❖ De acuerdo a la señalización establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas establecidas con anterioridad.
- ❖ Difundirá entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- ❖ Cuando se trate de la realización de un simulacro o desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la comunidad universitaria involucrada.
- ❖ Programará, supervisará y evaluará los ejercicios de desalojo.

##### **Funciones del Responsable y Suplente del inmueble.**

- ❖ Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- ❖ Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- ❖ Pedir el informe al coordinador de las brigadas, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio o de las personas.
- ❖ Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
- ❖ Pedir al jefe de edificio los avances del programa de mantenimiento.
- ❖ Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
- ❖ Organizar las sesiones periódicas del Comité Interno
- ❖ Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto del Comité.

- ❖ Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de simulacros.
- ❖ Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- ❖ Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- ❖ Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- ❖ Recibir el informe de heridos, desaparecidos y muertos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin.

#### **Funciones del Coordinador de las brigadas.**

- ❖ Identificar los riesgos a los que está expuesto el inmueble.
- ❖ Elaborar los croquis del inmueble, necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- ❖ Diseñar los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- ❖ Implementar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble
- ❖ Establecer el puesto de comando de incidente durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- ❖ La comunicación constante con los jefes de brigada.
- ❖ Realizar la evaluación inicial de la situación.
- ❖ Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
- ❖ Coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable del inmueble.
- ❖ Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- ❖ Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
- ❖ Verificar el total desalojo de su área.
- ❖ Evaluar los ejercicios de simulación.
- ❖ Detectar desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro, durante su realización.
- ❖ Elaborar el informe relativo a la ejecución del simulacro con base en el reporte de los evaluadores.

#### **Funciones jefe de la Brigada de Comunicación.**



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Código: INCIPC01

Revisión: 00

Fecha de revisión: 25 de julio del 2022

Elaboró: MED01

Aprobó: USE 01

- ❖ Contar con un listado de números telefónicos de cuerpos de auxilio de la zona. Mismos que deberá dar a conocer a toda la comunidad.
- ❖ Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- ❖ Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Responsable del inmueble y cuerpos de emergencia.
- ❖ Dar informes a los cuerpos de prensa si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita.
- ❖ Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza.
- ❖ Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión.
- ❖ Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias y todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de la universidad.
- ❖ Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad universitaria, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances en materia de Protección Civil.

**Funciones del jefe de la Seguridad y Vigilancia**

- ❖ Mantener el conteo de usuarios de la Universidad, población de alumnos, flotante y fija, mediante la libreta de visitas.
- ❖ Checar que sus equipos de comunicación estén siempre en servicio y en buenas condiciones.
- ❖ Si ha habido un desastre y el personal debe vigilar el inmueble para que no se realicen saqueos.
- ❖ Mantendrá informado a su equipo de trabajo que durante la emergencia no debe de haber entrada y salida de vehículos, así como tampoco pueden entrar y salir personas caminando.
- ❖ Informará a su equipo de trabajo que solo podrán dar ingreso a los vehículos de los cuerpos de emergencia.

**Funciones del jefe de la Brigada de Evacuación.**

- ❖ Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de la Universidad, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes.

- ❖ Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- ❖ Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador de brigadas.
- ❖ Fomentar actitudes de respuesta, tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales entre la comunidad universitaria.
- ❖ Determinar los puntos de reunión, junto con el resto del comité interno de protección civil.
- ❖ Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- ❖ En el caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y que la ruta de evacuación previamente determina se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a sus brigadistas las rutas alternas de evacuación.
- ❖ Solicitar el censo de personas a cada punto de reunión.
- ❖ Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando el coordinador de brigadas de la indicación.
- ❖ Coordinar con sus brigadistas las acciones de repliegue cuando sea necesario.
- ❖ Levantar el censo de población de su piso.
- ❖ Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- ❖ Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- ❖ Dar instrucciones a los brigadistas para que organicen a los usuarios como mejor lo considere.
- ❖ Mantener la calma de brigadistas y habitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- ❖ Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- ❖ Mantener el orden de los evacuados del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo. o) Informar al coordinador de las brigadas, sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.

#### **Funciones del jefe de la Brigada de Primeros Auxilios.**

- ❖ Implantar el plan de respuesta a emergencias, con su información y sugerencias.
- ❖ Elaboración de un diagnóstico de la seguridad de la universidad.
- ❖ Mantener vigilancia sobre la existencia de medicamentos e implementos, solicitando reposición oportunamente.
- ❖ Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación de puestos de socorro necesario para atender a los pacientes evacuados en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- ❖ Dirigir la atención médica de las personas afectadas por la emergencia.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Código: INCIPC01

Revisión: 00

Fecha de revisión: 25 de julio del 2022

Elaboró: MED01

Aprobó: USE 01

- ❖ En caso de múltiples víctimas, efectuar el triage de las víctimas.
- ❖ En caso necesario, solicitar ayuda externa para el traslado de lesionados a instituciones de asistencia médica (Cruz Roja, Protección Civil, etc.).
- ❖ Asegurarse de que todos los accidentados derivados a instancias de atención médica recibieron la atención adecuada según las lesiones que recibieron durante la contingencia.
- ❖ Reportar al coordinador de las brigadas cuando los accidentados sean entregados a los cuerpos de emergencia para su atención intrahospitalaria.
- ❖ Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al coordinador de brigadas.

**Funciones del jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios.**

- ❖ Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- ❖ Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- ❖ Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- ❖ Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- ❖ Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.
- ❖ Colaborar con el coordinador de brigadas en el desarrollo de los programas preparativos.
- ❖ Recabar toda la información posible (magnitud, origen).
- ❖ Dirigir y apoyar las acciones del personal de la brigada única, contenidas en el plan de respuesta a emergencias.
- ❖ Declarar en el momento oportuno zonas de peligro y de evacuación e informarlo al coordinador de brigadas.
- ❖ Supervisar que el personal de la brigada cumpla con las normas de seguridad establecidas para casos de emergencia.
- ❖ Solicitar al coordinador de brigadas apoyo interno o externo necesario para hacer frente a la situación.
- ❖ Realizar inventario del equipo de combate contra incendios para asegurar su existencia en buenas condiciones después de la emergencia.
- ❖ Recabar información de las acciones desarrolladas por los brigadistas, así como la situación que prevalezca en la empresa, a fin de transmitir la información en forma adecuada.

- ❖ Sugerir modificaciones del plan interno, para casos de emergencia en base a las experiencias en el desarrollo de las actividades.

#### **Funciones del jefe de la brigada de búsqueda y rescate.**

- ❖ Conocer técnicas necesarias de búsqueda y rescate.
- ❖ Adquirir agilidad física y rapidez de movimientos, junto con sus brigadistas.
- ❖ Conocer e implantar el plan de respuesta a emergencias, con su información y sugerencias.
- ❖ Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a personas atrapadas.
- ❖ Después de recibir la información de personas faltantes por parte del jefe de piso, desplegar al personal disponible en equipos para la búsqueda y rescate de lesionados.
- ❖ Clausurar las áreas que han sido desalojadas.
- ❖ Informar al equipo externo de rescatistas dónde se encuentran las víctimas.
- ❖ Conducir a los heridos de la mejor manera al punto de reunión previsto para dar los primeros auxilios.
- ❖ Desplegar al personal disponible en equipos para evaluación de daños y limpieza.
- ❖ Determinar fallas que impidan regresar a las operaciones normales.
- ❖ Proporcionar información sobre los arreglos que se harán, mientras se normalizan las operaciones de la empresa.
- ❖ Negociar la ayuda para la inspección estructural y el acondicionamiento de áreas según sea el caso.

#### **Funciones del jefe de la brigada ambiental.**

- ❖ Implantar el plan de respuesta a emergencias, con su información y sugerencias.
- ❖ Prevenir o mitigar los posibles daños que podrían ser originados por un evento donde se involucre una sustancia química peligrosa.
- ❖ Identificar las sustancias químicas que se utilizan en la universidad.
- ❖ Tener en su poder las hojas de seguridad de las sustancias químicas presentes en la universidad.
- ❖ Realizar inspecciones frecuentes a las áreas donde se utilicen las sustancias químicas para evitar algún tipo de emergencia.
- ❖ Establecer acciones de control durante la ocurrencia de la emergencia y después de ella.
- ❖ Identificar las áreas más vulnerables para establecer medidas y acciones correspondientes.
- ❖ Asegurarse de contar con el equipo para el control de las emergencias.
- ❖ Establecer procedimientos para actuar con seguridad frente a un posible derrame o fuga.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Código: INCIPC01

Revisión: 00

Fecha de revisión: 25 de julio del 2022

Elaboró: MED01

Aprobó: USE 01

- ❖ Establecer medidas operativas para minimizar los riesgos a la comunidad universitaria.
- ❖ Proporcionar información al comité interno, sobre lo ocurrido.

**5. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO.**



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

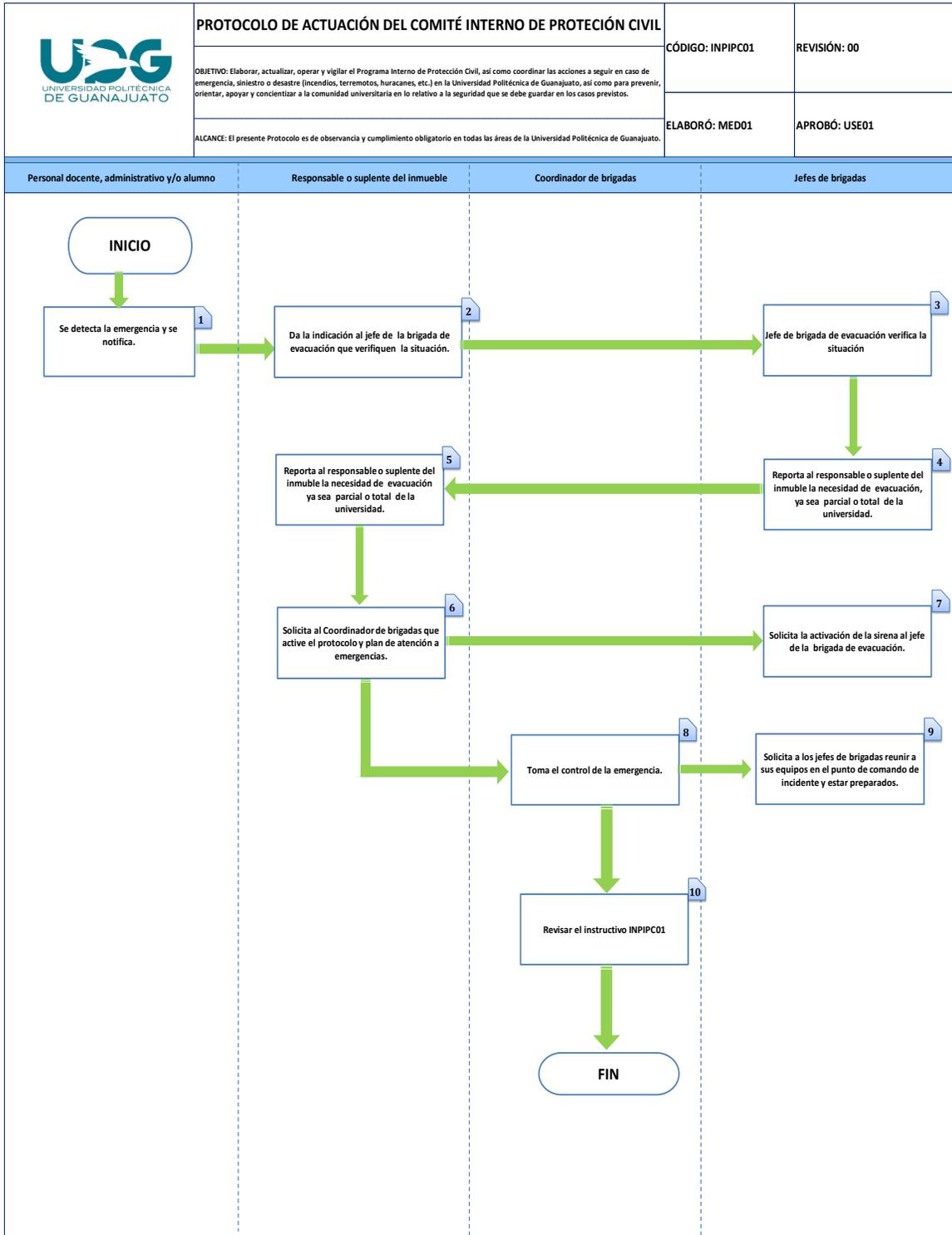
Código: INCIPC01

Revisión: 00

Fecha de revisión: 25 de julio del 2022

Elaboró: MED01

Aprobó: USE 01





**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Código: INCIPC01	Revisión: 00
Fecha de revisión: 25 de julio del 2022	
Elaboró: MED01	Aprobó: USE 01

## **6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

- 1.- Al ocurrir una emergencia la primera persona en detectarla deberá activar la sirena o alarma de emergencia y se activa la brigada de evacuación.
- 2.- Se activa el comité interno de protección civil y se instala en el punto del comando de incidente (Jardín del edificio C, frente al estacionamiento de tezontle).
- 3.- El responsable del inmueble o el suplente, dan la señal a todos los jefes de las brigadas de primeros auxilios, contraincendios y búsqueda y rescate, que sus brigadistas se dirijan al punto de reunión del comando de incidente y estén alertas a las indicaciones del coordinador de las brigadas.
- 4.- El responsable o suplente del inmueble, da la indicación al jefe de vigilancia que se suspendan las entrada y salida de vehículos y de personal caminado y que solo pueden entrar los cuerpos de emergencia y darles la indicación de dirigirse al punto de reunión del comando de incidente.
- 5.- El coordinador de brigada, solicita a mantenimiento el corte de la energía de toda la universidad, en caso de que sea una evacuación total y si es parcial solo del área que está siendo afectada.
- 6.- El responsable o suplente del inmueble, solicita al jefe de la brigada de comunicación que notifique de la emergencia a los cuerpos de auxilio y a las empresas aledañas para que en el caso de requerir apoyo estén alertas.
- 7.- El jefe de la brigada de evacuación solicita a sus brigadas en cada punto de reunión, el total de personas evacuadas, tiempo de evacuación, si hay algún lesionado y si hay personal faltante.
- 8.-El coordinador de brigadas, en caso de haber algún lesionado da la indicación al jefe de la brigada de búsqueda y rescate, para que su equipo entre en rescate del lesionado o en su caso de la búsqueda del personal faltante, notificara al jefe de piso cuando el lesionado sea entregado a la brigada de primeros auxilios o cuando la persona faltante haya sido localizada.
- 9.- El coordinador de brigadas en caso de haber algún conato de incendio o fuego en alguna área de la universidad, da la indicación al jefe de la brigada de contraincendios, para que su equipo proceda a combatir el incendio y notificara al jefe de piso cuando el incendio este controlado.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Código: INCIPC01

Revisión: 00

Fecha de revisión: 25 de julio del 2022

Elaboró: MED01

Aprobó: USE 01

10.- El coordinador de brigadas, en caso de existir un lesionado o lesionados, da la indicación al jefe de la brigada de primeros auxilios para establecer su puesto de atención e informara al jefe de piso cuando haya recibido al lesionado por parte de la brigada de búsqueda y rescate, así cuando lo haya estabilizado al o los lesionados y requiera del apoyo de cruz roja para su traslado.

11.- El coordinador de brigadas, solicita al jefe de vigilancia el total de visitantes, contratistas y personal externo que haya en el momento en la universidad.

12.- El coordinador de brigadas, solicitara el reporte de eventualidades a todas las brigadas de emergencia.

13.- El coordinador de brigadas, al recibir la indicación de que la emergencia ha sido controlada, dará la indicación a la brigada de búsqueda y rescate de realizar el recorrido de verificación de los edificios y áreas de la universidad para poder regresar a las actividades normales.

14.- El coordinador de brigadas, al recibir la información del jefe de la brigada de búsqueda y rescate de que los edificios están en condiciones para retomar las actividades, informa al responsable y suplente del inmueble de que la emergencia ha sido controlada y que se puede reanudar las actividades.

15.- El coordinador de brigadas, solicita a mantenimiento que energice todos los edificios o el edificio de la universidad que se suspendió la energía eléctrica.

16.- El responsable o suplente del inmueble, da la señal de retorno a las actividades y solicita la presencia de todos los jefes de brigada y del comité interno de protección civil para la junta de evaluación de la emergencia.

## **7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.**

- ❖ **NOM-002-STPS-2010**, Condiciones de seguridad, prevención y protección en los centros de trabajo.
- ❖ Programa interno de protección civil de la universidad Politécnica de Guanajuato.
- ❖ Plan de contingencia y de recuperación, de la Universidad Politécnica de Guanajuato.
- ❖ **NOM-017-STPS-2008**, Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- ❖ **NOM-005-STPS-1998**, Condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL  
COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

Código: INCIPC01

Revisión: 00

Fecha de revisión: 25 de julio del 2022

Elaboró: MED01

Aprobó: USE 01

- ❖ **NOM-018-STPS-2015**, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros.
- ❖ **NOM-020-STPS-2011**, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o caldera.
- ❖ **NOM-027-STPS-2008**, Actividades de soldadura y corte-Condiciónes de seguridad e higiene.
- ❖ **NOM-029-STPS-2011**, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo.

## **8. REGISTROS.**

- ❖ RPIPC01. Reporte de simulacro.

## **9. INDICADOR.**

- ❖ Cumplir con el 90% del programa anual de capacitación para el comité.
- ❖ Fórmula: Capacitaciones realizadas VS capacitaciones programada.